

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril dos mil veintiuno (2021)

Ref. Verbal de Pertenencia Rad. 1100140030742018-00508-00

- 1.Tener por incorporado el dictamen pericial presentado por el apoderado actor.
- 2.Fijar el día seis (6) del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho treinta de la mañana (8:30 a.m.) para llevar a cabo la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL en el inmueble ubicado en la Carrera 9 A No 3 A -08 Sur (Dirección Catastral), identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 50S-676482.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la diligencia se celebrará virtualmente con la herramienta tecnológica teams cuyo link el link será comunicado a través del correo institucional a los correos registrados por los apoderados.

3.Advertir que a continuación de la inspección en la diligencia se surtirán las etapas procesales previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, así mismo el apoderado deberá hacer comparecer a los testigos **al perito con el fin de surtir la contradicción del dictamen presentado, aportando previamente los correos electrónicos y teléfonos.**

ADVERTIR QUE LOS TESTIGOS DEBERAN ESTAR PENDIENTES PARA CONECTARSE A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA, CUANDO SEAN REQUERIDOS PARA ELLO.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por estado No.61 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 23 de abril de 2021 Norma Martínez Garzón Secretaria
--